



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **16 MAY 2017**

VISTO:

La solicitud efectuada por el alumno de esta Facultad, Ezequiel Alejandro Ramos (Legajo N° 38413362), para que se justifiquen las inasistencias a las actividades académicas los días sábados del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón que participa de la Liga Cordobesa de Fútbol, inscripto como jugador federado en el Club Atlético Los Andes;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el estudiante de esta Facultad, Ezequiel Alejandro Ramos (Legajo N° 38413362) que se justifiquen las inasistencias a las actividades académicas los días sábados del corriente año.

Art. 2°.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores a fin de justificar las inasistencias incurridas por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.


Dr. FERNANDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Cra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas